



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - VERBAL RCE
LLAMANTE	ALMACENES ÉXITO S.A.
LLAMADA	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00112 00
ASUNTO	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Toda vez que la solicitud de llamamiento en garantía formulada por ALMACENES ÉXITO S.A., cumple los requisitos exigidos en los artículos 64 y siguientes del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por **ALMACENES ÉXITO S.A.**, frente a **CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S.**

SEGUNDO: ORDENAR notificar personalmente la presente providencia a la llamada en garantía **CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S.**, en los términos dispuestos en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020 y en armonía con lo normado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022; advirtiéndole que cuenta con el término de veinte (20) días para contestar la demanda y el llamamiento, y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del CGP.

TERCERO: ADVERTIR a la llamante que, si la notificación de la llamada en garantía no se logra dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación por estados de la presente providencia, el llamamiento será ineficaz.

4.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 113

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 26 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43bff360a7d73d43f8831820c7ebfcb0134f49d294b91ec55b27af71a3ede9e**

Documento generado en 25/07/2022 09:26:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>